

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso nombramiento de Interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas, que de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Dada la dificultad de obtener el quórum, la Junta general tendrá lugar previsiblemente en 2.ª convocatoria.

Neguri, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gondra Romero.—24.114.

JOSÉ CERVERA SABATER

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 937/07 de este Juzgado seguido a instancias de don Hammoudan Ayachi, contra la empresa «José Cervera Sabater» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2007 auto por el que declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.208,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 174, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—23.141.

JUÁREZ Y MILLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria de la sociedad «Juárez y Millas, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Yuncler (Toledo), carretera de la Estación, sin número, el día 6 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y pago de dividendos si se considerase oportuno, y censura, en su caso de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la presente Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, en su caso.

Yuncler, 24 de abril de 2008.—Secretario del Consejo, Atilano Millas Sánchez Guerrero.—25.547.

KIOSKO RIO FLORIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 16/08 seguida contra el deudor Kiosko Rio Florida, S. L., se ha dictado el 17/04/08 auto por el que se ha declarado la insol-

vencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 950,00 euros, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—22.907.

KNAUF MIRET, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

ION PLAS, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Knauf Miret, S.L. Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, celebradas el 16 de abril de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Ion Plas, S. L., Unipersonal por Knauf Miret, S.L. Unipersonal, adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, en los términos del Proyecto de Fusión depositados en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión de cada una de las dos sociedades.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Administrador único de Knauf Miret, S. L., Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, Máximo Miret Gaspa, —23.878.

1.ª 29-4-2008

LA CAIXA GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S.V., S.A.U.

(Sociedad cedente)

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

(Sociedad cesionaria)

El día 24 de abril de 2008, el socio único de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, Calle Serrano n.º 55, esto es, «la Caixa», con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad sin apertura del período de liquidación con cesión global del activo y del pasivo a «la Caixa». Asimismo, el mismo día 24 la Asamblea General Ordinaria de «la Caixa» aprobó la operación aceptando la cesión global de activos y pasivos de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal a favor de «la Caixa». Por consiguiente, en virtud de la citada operación de cesión se transmitirán a «la Caixa», a título universal, para cuando sea efectiva esta decisión, en su caso, los activos y pasivos, incluyendo la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones de la Sociedad, subrogándose así a título universal en todas las relaciones jurídicas de la Sociedad.

La citada cesión global de activos y pasivos está expresamente condicionada a la previa obtención de la autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a cuantas otras autorizaciones administrativas pudieran, en su caso, resultar necesarias. En consecuencia, en el supuesto de no llegar a obtenerse dichas autorizaciones el acuerdo quedará sin efecto alguno.

Se hace constar que los acreedores y los obligacionistas de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal, (sociedad cedente) y los acreedores y los obligacionistas de «la Caixa» (sociedad cesionaria) tienen derecho: (i) a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos y los Balances de la cesión, y (ii) a oponerse a la cesión global de activos y pasivos en los términos legalmente establecidos y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los legalmente exigidos.

En Barcelona, 25 de abril de 2008.—Don Alejandro García-Bragado Dalmau —Secretario del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «la Caixa».—Doña Marta Olavarría García-Perrote.—Secretaria del Consejo de Administración de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal.—24.790. 2.ª 29-4-2008

LA CUCHILLERÍA DE TARAMUNDI, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «La Cuchillería de Taramundi, S. A.» adoptado en la reunión de fecha 17 de marzo de 2008 y, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el Ayuntamiento de Taramundi, Taramundi (Asturias), en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2008, a las 12 horas, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado ejercicio 2007.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos Interventores al efecto.

A partir del momento de la recepción de la presente convocatoria por todos los accionistas, en los respectivos domicilios señalados por los mismos, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre una o mas acciones en el libro Registro de Acciones Nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Taramundi, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ayuntamiento de Taramundi, representado por el Sr. Alcalde don Eduardo Lastra Pérez.—24.655.

LA GREMIAL, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el local de la Cámara de Comercio de Lleida, Calle Anselmo Clavé, 2 (sala de actos), el próximo día 29 de mayo de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria y en el supuesto de no haber quórum de asistencia, al día siguiente y misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día expresado en el margen.